

¿Cuál es el plazo para solicitarla?

Desde su publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) hasta el mes de mayo de 2018.

¿Cómo solicito la beca?

Debe presentarse una solicitud de forma electrónica acompañada de la documentación pertinente dirigida a la Secretaría Xeral da Emigración.

¿Cómo solicito la admisión en un máster en alguna de las universidades gallegas?

Los solicitantes deben realizar el proceso de solicitud de admisión en uno o en varios másteres en las universidades gallegas que prefieran con la antelación necesaria para poder presentar el justificante de estar matriculado. Cada universidad establece su propio plazo de admisión y deben estar en contacto directo con ellas para informarse de los programas de másteres de su área de interés, así como de los requisitos y de la documentación que deben aportar.



BEME
Bolsas Excelencia
Juventud Exterior
MÁSTER

+ información:

<http://emigracion.xunta.gal>
oficina.emigracion@xunta.gal

+34 981 957 162
+34 981 547 271
+34 981 547 268



galicia



La **Secretaría Xeral da Emigración** convocará **100 becas** con el fin de que la juventud gallega del exterior pueda cursar estudios de máster que se inicien en el año 2018 en una universidad gallega.

¿Quién puede solicitarlas?

Ciudadanos gallegos residentes en el exterior con una titulación universitaria de grado, arquitectos/as, ingenieros/as, licenciados/as, arquitectos/as técnicos/as, diplomados/as o ingenieros/as técnicos/as.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder solicitar la beca?

- 1) Ser menor de 40 años.
- 2) Residir en el extranjero.
- 3) Estar en posesión de la nacionalidad española.
- 4) Ser emigrante nacido en Galicia o que residiera en Galicia de forma continuada durante diez años y con nacionalidad española antes de emigrar. O ser descendiente por consanguinidad de una de estas personas y haber nacido en el extranjero.
- 5) En el caso de las personas nacidas en el extranjero, estar vinculado a un ayuntamiento gallego.
- 6) Acreditar un mínimo de dos años de residencia en el exterior inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
- 7) Estar en posesión de algún título universitario de grado, arquitecto/a, ingeniero/a, licenciado/a, arquitecto/a técnico, diplomado/a, ingeniero/a técnico u otro expresamente declarado equivalente.



¿Qué requisito debo cumplir para ser adjudicatario de la beca?

Para poder ser adjudicatario de la beca debe acreditar que fue admitido para realizar un máster en una universidad gallega y presentar el justificante de matrícula.

¿Qué másteres se pueden realizar?

Las becas son para realizar determinados másteres de las áreas de ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura en una universidad gallega (A Coruña, Santiago o Vigo). El listado de los másteres ofertados se publicarán en la resolución de la convocatoria.



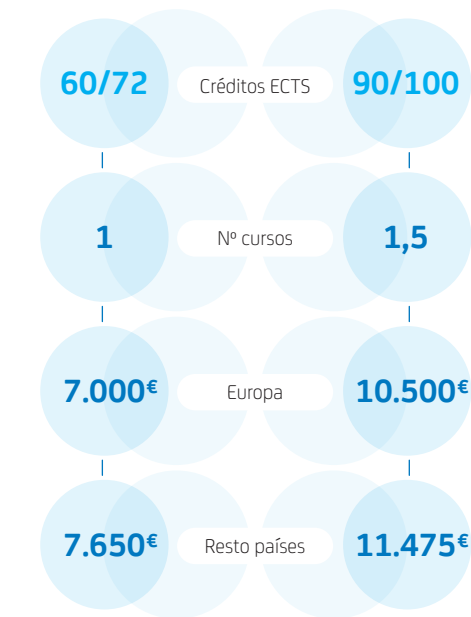
¿Cuál es la duración del máster?

El máster puede tener las siguientes duraciones:

- > Máster de 60 o 72 créditos ECTS (un curso académico). Duración de 10 meses (de septiembre a junio) en el curso 2018-2019.
- > Máster de 90 o 100 créditos ECTS (un curso académico y medio). Duración de 10 meses (de septiembre a junio) en el curso 2018-2019 y 5 meses (de septiembre a enero) en el curso 2019-2020.

¿Cuál es el importe de la beca?

Dotación total de la beca



Con esta cantidad el becario debe afrontar: el pago de matrícula por servicios académicos y administrativos, el viaje desde su país de residencia, el alojamiento y manutención en Galicia y la suscripción de un seguro médico si fuese el caso.